



## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Medellín, 1 de junio de 2018

### INVITACIÓN A COTIZAR CIEN-10138053-2018

Señores:  
PROPONENTES  
Medellín

**Objeto:** Compraventa, transporte, instalación de equipos nuevos, reinstalación de equipos existentes y puesta en servicio de los equipos Perkin Elmer y SRI 8610 con su correspondiente red de gases especiales de Nitrógeno, Hidrógeno y Aire, para el laboratorio de catálisis industrial ubicado en el bloque 1-337 bajo la modalidad de valores unitarios no reajustables.

**Cuantía:** MENOR (inferior a 30 SMMLV)

**Asunto:** Invitación a presentar propuesta

Cordial saludo:

La Universidad de Antioquia (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, los invita a presentar una propuesta económica para ejecutar el contrato cuyo objeto será: Compraventa, transporte, instalación de equipos nuevos, reinstalación de equipos existentes y puesta en servicio de los equipos Perkin Elmer y SRI 8610 con su correspondiente red de gases especiales de Nitrógeno, Hidrógeno y Aire, para el laboratorio de catálisis industrial ubicado en el bloque 1-337 bajo la modalidad de valores unitarios no reajustables.

#### **1. Alcance del objeto:**

Compraventa, transporte, instalación, puesta en servicio y reutilización:

Unidad de Regulación Inicial de alta para Hidrogeno, Nitrógeno, Aire, reutilizando reguladores existentes, Incluye tubería, conectores, lámina, válvulas y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento y anclaje.

Compraventa, transporte, instalación, puesta en servicio:

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, bloque 29

Teléfono: 219 53 00 ▪ Nit: 890.980.040-8

E-mail: [sopORTEaire1@udea.edu.co](mailto:sopORTEaire1@udea.edu.co) ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Medellín – Colombia

Unidad de Regulación en puesto de trabajo Incluye tubería, conectores, lámina, válvulas y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Tubing de acero inoxidable de 1/4" Incluye anclajes soportes, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Tee de acero inoxidable de 1/8" OD, Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Unión de acero inoxidable de 1/4" OD Incluye, todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Arrestallamas para Hidrógeno Incluye, todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

**2. Presupuesto oficial:** ONCE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$11.068.169). INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES. CDP N°1000471664 del 11 de mayo de 2018.

**3. Plazo de ejecución:** Quince (15) días calendario, a partir de la firma del acta de inicio.

**4. Cronograma:**

**4.1. Fecha de apertura y publicación:** viernes 1 de junio de 2018.

**4.2. Visita técnica opcional al sitio de la obra:** Se realizará el miércoles 13 de junio de 2018 a las 10:00 horas., en la calle 67 #53-108, bloque 28 of. 202, División de infraestructura Física de la Universidad de Antioquia, teléfono 219-83-68.

**4.5. Entrega de propuestas:** En Medellín, calle 70 No. 52-21 (se radican en la Ventanilla Única de Gestión de Correspondencia de la Universidad de Antioquia), el **15 junio de 2018, desde las 9:00 hasta las 10:00 horas.**, hora legal colombiana señalada por la División de Metrología de la SIC.

**4.6. Fecha de cierre:** martes 12 de junio de 2018 a las 4 p.m.

**5. Preparación y presentación de la propuesta comercial**

Con el fin o propósito de facilitar a **LA UNIVERSIDAD** la revisión de la información y la documentación, garantizar la transparencia del proceso, reducir costos administrativos, los **PROponentes** sólo deben presentar UN (1) ORIGINAL en formato físico (salvo el **Anexo cuadro de cantidades**, que debe ser en formato digital Microsoft Excel) y UNA (1) COPIA en

1. Elaborarla en idioma español, en su papelería empresarial o comercial.
2. Elaborarla en papel tamaño carta.
3. Numerar cada página, hoja o folio con un número consecutivo, según sea cada caso así: "Página 1/15" o "Página 1 de 15".
4. Elaborar un índice o contenido que facilite la ubicación de la documentación.
5. Legajar o empastar las hojas o folios, para evitar desorden o pérdida de documentación.
6. Incluir la Propuesta Comercial en un sobre de manila o material similar, cerrado y rotulado para su fácil identificación, debidamente rubricado, las fotocopias de los documentos soportes que acompañan la propuesta original, deberán estar al 100%, no se admiten reducciones; el sobre se debe marcar así:

**Para:**

*Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
Calle 70 No. 52-21, Medellín*

**De:**

*Nombre del PROPONENTE  
Dirección del PROPONENTE  
Contiene: Propuesta Comercial para Invitación  
**CIEN-10138053-2018**  
N° de folios: \_\_\_\_\_*

**Nota:** En el evento en que exista alguna discrepancia entre el original de la propuesta (físico) y los anexos, prevalecerá el texto del original de la propuesta. Así mismo, cuando existan diferencias entre el texto impreso de la oferta y el medio magnético de la misma se tomará en cuenta lo señalado en el texto impreso.

**6. Condiciones comerciales:**

- 6.1. La Universidad **NO** se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir las ofertas.
- 6.2. La Universidad pagará mediante única acta final conforme a la ejecución, **DENTRO** de los treinta (30) días hábiles siguientes al visto bueno, por parte del interventor, de la factura de venta o cuenta de cobro.
- 6.3. La oferta **debe** tener una validez mínima de 30 días contados a partir de la fecha de cierre.
- 6.4. La oferta debe incluir todos los costos y gastos en los que debe incurrir para cumplir el servicio.

- 6.3. La oferta **debe** tener una validez mínima de 30 días contados a partir de la fecha de cierre.
- 6.4. La oferta debe incluir todos los costos y gastos en los que debe incurrir para cumplir el servicio.
- 6.5. El valor de las propuestas no puede superar el valor del presupuesto oficial.

**7. Documentos a entregar:**

Los documentos que se deben adjuntar con la oferta se relacionan a continuación:

7.1 PERSONAS NATURALES	
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2.	Fotocopia de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta.
3.	Certificado de antecedentes fiscales ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales">http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales</a> ).
4.	Certificado de antecedentes disciplinarios ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html">http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html</a> )
5.	Certificado de Antecedentes Judiciales ( <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</a> ) <sup>2</sup> .
6.	Registro Único Tributario (RUT)
7.	Certificado de cuenta bancaria en la cual se le consignará o transferirán los pagos.
8.	Propuesta Económica

7.2 PARA PERSONAS JURÍDICAS	
1	Certificado de existencia y representación legal, con no más de quince (15) días de expedido
2	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si

<sup>2</sup> Lo regula el Artículo 94 Decreto 019 de 2012 y artículo 248 Constitución Nacional.

	tiene acuerdos de pago deberá certificarlo
3	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República <sup>3</sup> . ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales">http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales</a> ).
4	Registro Único Tributario (RUT)
5	Propuesta económica
6	Certificado de cuenta bancaria en la cual se le consignará o transferirán los pagos.
7	Fotocopia de la cedula del Representante Legal

#### 4. Criterios de evaluación:

El criterio de calificación será la propuesta más favorable. Se evaluarán a partir de la información suministrada en el **Anexo #1 CUADRO DE CANTIDADES** de esta invitación. Se asignarán 100 puntos por evaluación económica, discriminados así:

Tabla 1 – Puntajes para la evaluación de las propuestas:

PUNTAJE	
Valor total de la propuesta antes de IVA	100 PUNTOS
<b>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</b>	<b>100 PUNTOS</b>

#### Menor Valor:

Se determinará de acuerdo al valor de la propuesta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida. Para la aplicación de este método la universidad de Antioquia procederá a determinar el menor valor del valor de las propuestas. Se procederá a la ponderación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \frac{100 * V_{MIN}}{V_i}$$

Donde;

$V_{MIN}$  = Menor valor de las ofertas válidas

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas  $i$

$i$  = Número de oferta

<sup>3</sup> Lo exige el Art. 60 Ley 610 de 2000.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

#### 9. Garantías para celebrar contrato:

El Proponente seleccionado constituirá, en favor de la Universidad de Antioquia, garantía única a favor de entidades estatales (póliza de seguro) que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato; se ajustará a los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

Amparo	Cuantía	Vigencia
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10% del valor total del contrato	Duración del contrato + 3 años
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	50% del valor total del contrato	Duración del contrato + 1 año

#### 10. Anexos:

1. Formulario digital de cantidades de obra, en formato Microsoft Excel®
2. Especificaciones técnicas.
3. Plano.

#### 11. Procedimiento:

Se aplicará lo dispuesto en el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014, modificado por la Resolución Rectoral 40.631 de 2015, y normas concordantes.

#### 12. Selección y adjudicación del contrato:

LA UNIVERSIDAD seleccionará y adjudicará el Proceso de Contratación, al (1) PROPONENTE que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación.

La selección se le comunicará al PROPONENTE favorecido, por correo electrónico indicado por el proponente.

LA UNIVERSIDAD podrá, si el PROPONENTE no cumple su Propuesta Comercial, proceder así:

1. Adjudicar el contrato al PROPONENTE calificado en el lugar subsiguiente;

2. Citar a todas las **PROPONENTES** habilitados a una mesa de negociación, en la que se trate de lograr un acuerdo con uno de ellos en el marco de los términos de referencia; o,
3. Abrir un nuevo Proceso de Contratación.

El procedimiento anterior, no implica la renuncia a las acciones legales de **LA UNIVERSIDAD** para reclamar los daños y perjuicios causados por el **PROPONENTE** que no cumpla su Propuesta Comercial.

El hecho de que solo se presente (1) solo proponente no impide que sea adjudicado el proceso siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente invitación.

Atentamente,



**LUIS JAVIER GARCÉS TRUJILLO**

Interventor



**WILLIAM PONCE GUTIÉRREZ**

Director CIEN

Funcionario responsable del proceso

Proyectó: Santiago Quintero Rojas